

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	"Noble Mayoristas-Ferías"
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA ("Softys Chile") RUT N° 96.529.310-8 Lo Echevers N°221, comuna de Quilicura
¿CÓMO PARTICIPAR?	<p>Para participar en el Concurso, los consumidores deberán cumplir las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprar en alguno de los locales individualizados en el ("Locales Adheridos" o "Local Adherido", según corresponda), uno (1) o más productos de las marcas Noble. 2) En Mayoristas, se le entregara un cupón al cliente por compras sobre \$80.000 en productos Noble 22m x6 y Noble 23m x6, el cual deberá completar con los datos: nombre completo, correo electrónico y número de celular. Los concursantes serán premiados a través de un sorteo de los cupones depositados en el buzón establecido. 3) En Ferias, por la compra de Noble 22m x 6 y Noble 23mx6, participa por un premio.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 10 de Maya 2024 a las 9:00 horas hasta el 30 de junio de 2024 a las 21:00 horas, ambas fechas inclusive.
PREMIO	<p>Los premios ("Premios") Monedero, alcancía y llavero brandeados con la marca.</p> <p>Será sorteado 1 ganador por sala de venta, donde se entregará un pallet de producto Noble 23m x6.</p>
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	<p>Los sorteos se realizarán de forma presencial por el equipo del local adherido día 02-07-2024 hasta el 04-07-2024.</p> <p>Los ganadores serán publicados el mismo día de la fecha de los en las redes sociales de los clientes y serán tomados sus datos para la entrega del premio.</p>
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Los Premios serán entregados en el mismo lugar donde se está realizando la actividad.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 02-07-2024

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que y que cumplan las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys Chile, y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presten servicios a Softys Chile con ocasión de este Concurso;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys Chile, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término o extender el Concurso si en éste no se presentan al menos veinte (20) participantes válidos por cada Local Adherido de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases; y por razones de fuerza mayor, poner término anticipadamente o extender el Concurso, en ambos casos informando al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en el Concurso, los consumidores deberán cumplir las condiciones señaladas en el punto I precedente, denominado "CONDICIONES PARTICULARES".

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en forma electrónica y aleatoria en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Softys Chile contactará a los ganadores vía correo electrónico o vía teléfono y éstos deberán responder en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha del contacto. De lo contrario su premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente. Una vez que el ganador responda el mensaje, Softys Chile coordinará la entrega del premio en un plazo de 30 días hábiles desde la fecha del sorteo.

Una vez que los ganadores respondan el mensaje enviado por Softys Chile se publicarán sus nombres en la sección "ganadores" de la Página Web de Amigos del Comerciante. Tal publicación se mantendrá en la Página Web por el período que Softys Chile estime conveniente y que no será inferior a un plazo de 5 días. Asimismo, los nombres de los ganadores se publicarán en las redes sociales oficiales de las marcas asociadas al Concurso.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del Premio, la suscripción de parte del ganador de una "**Declaración jurada recepción de premio y declaraciones**", en adelante, "**Declaración Jurada**".

Los Premios serán enviados al domicilio proporcionado por los ganadores en un plazo de treinta (30) días hábiles desde las fechas del sorteo, siendo los gastos de envío de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, o cambios en éstos, producidos con posterioridad al envío de sus datos en el Concurso, Softys Chile, no se hará responsable de la entrega del Premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL GANADOR

La sola participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el Premio, exime de toda responsabilidad a Softys Chile, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, que deberá firmar al momento de la entrega del Premio.

El ganador se obliga a ponerse a disposición de Softys Chile para que efectúe todos los actos publicitarios que Softys Chile le solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del Premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el ganador más que la entrega del Premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al Premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de este Concurso, los participantes aceptan en forma expresa el tratamiento de sus datos personales en relación con el mismo y según se describe en estas Bases. En particular, el ganador acepta la publicación de su nombre en la Página Web en la forma descrita anteriormente, así como la realización de actos publicitarios, como la creación de fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio, para que Softys Chile los utilice

con fines promocionales en relación con el Concurso o futuros concursos. El ganador acepta que los datos así tratados estarán disponibles públicamente y serán recibidos y tratados internamente por Softys Chile o por terceros proveedores de servicios que ayuden a Softys Chile en la ejecución del Concurso o en actividades promocionales o de otro tipo.

Softys Chile podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros proveedores de servicios, encuestas a los titulares de los datos personales, las que éstos no están, sin embargo, obligados a responder. Además, Softys Chile podrá enviar a los titulares de los datos personales comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente Concurso en la forma y plazo que estas Bases requieren.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiese impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de las marcas Elite, Confort, Nova, Noble, Abolengo, Babysec, Cotidian y Ladysoft durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.